



#ConHechosSí



006



Tenancingo
Estado de México
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Secretaría del Ayuntamiento
Número de certificación: 1724/2024
Expediente: Certificaciones/2024
Asunto: Certificación de punto de acuerdo

Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, conforme a la atribución que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a;

-----CERTIFICAR:-----

Que en el desahogo del punto XIX del orden del día de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que tuvo verificativo el día once de enero de dos mil veinticuatro, el cuerpo edilicio aprobó el siguiente punto de acuerdo: ----

- XIX. Punto de acuerdo que presenta el Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del "Acuerdo por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024"; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, párrafo segundo y tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;



#ConHechosSí



Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí



#ConHechosSí

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE POLÍTICA REGULATORIA

1 PRESENTACIÓN

El Municipio de Tenancingo, cuenta con una población de 104, 477 habitantes, de acuerdo al Censo INEGI 2020, colinda al norte con los municipios de Tenango del Valle y Joacotlán, al sur con Zimatlacahuc, al este con Matlatzaco y al oeste con Villa Guerrero por su ubicación geográfica, destaca de los municipios de la Región XIII del Estado de México, por ser un centro comercial regional de importante producción agropecuaria y florícola, principalmente.

Tenancingo es un municipio con gran vocación turística, ya que cuenta con parques protegidos, monumentos históricos y espacios público emblemáticos, además de caracterizarse por su gastronomía y artesanías locales, como son: el cozate, destilado de agave, el reboso, la canasta y los muebles de madera. Derivado de la actividad económica y la movilidad urbana que ello genera, el municipio cuenta con prestadores de servicios turísticos, transportistas, comercializadores, servicios de paquetería, tiendas de autoservicio, mercados y tianguis municipales, así como con importantes instituciones educativas de niveles básico, medio superior y superior, públicas y privadas.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 reconoce que, la aplicación de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico del municipio, por lo que es de gran importancia fortalecer las estrategias para continuar con la implementación de la política pública municipal de mejora regulatoria, alineada a la Estrategia Nacional y las leyes que de ella emanan.

Es así como el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, representa el compromiso del Gobierno Municipal 2022-2024 de continuar con acciones de simplificación y modernización de trámites y servicios municipales. Para el tercer año de gestión, el Programa se conforma de 4 acciones de mejora de procesos internos y 14 acciones de mejora en trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

RESUMEN DE PROPUESTAS PAAMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
8	7	5	N/A	N/A

2 MISIÓN

Ser una administración eficiente y eficaz para que la confianza de la población se fortalezca. Consolidar un marco regulatorio que propicie la gobernanza regulatoria, basada en los principios de transparencia y de mejora continua de los trámites y servicios municipales.

3 VISIÓN

Ser un municipio del estado de México generador de competitividad económica, que destaque positivamente entre los demás, por su compromiso en la implementación de políticas públicas integrales en beneficio de la ciudadanía. Contar con una administración pública modernizada y preparada para adoptar las emergentes herramientas de un Gobierno Digital emanadas de la nueva gobernanza regulatoria.

4 DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Las dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados, cuentan con un Código Reglamentario que establece las atribuciones generales de cada una de ellas, así como 21 Manuales de Procedimientos y 4 Manuales de Organización, siendo un manual general para la administración pública central y 3 manuales más, uno por cada organismo descentralizado.

El Código Reglamentario para la Administración Pública Municipal, vigente, está sujeto a actualización a fin de precisar las facultades y atribuciones de las dependencias municipales en el ejercicio de los actos administrativos, alineado al nuevo mandato del Gobierno del Estado de México 2023-2025, a cargo de la Gobernadora Hilaria Delfina Gómez Álvarez, y priorizando la elevación de las nuevas realidades sociales para procurar el bienestar social.

La Administración Pública 2022-2024, reconoce la importancia de desempeñar sus funciones con un enfoque de gobernanza regulatoria, por lo que prioriza la implementación de acciones de simplificación administrativa, gobierno digital, transparencia y participación ciudadana, planteadas en los programas operativos anuales a cargo de los Comités Interiores de Mejora Regulatoria de cada Dependencia Municipal, los cuales son presentados para su evaluación y seguimiento de manera trimestral y anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por conducto de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

A) ANÁLISIS FODA:

a) FORTALEZAS	b) OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo Centro de Servicios Administrativos II "Elisa Gómez Itza" El Ayuntamiento cuenta con una Comisión Ejecutiva de Revisión y Actualización de la Reglamentación; Directores y Directores de área, capacitados y certificados en sus funciones por instancias competentes; Los servidores públicos de las dependencias, tienen acceso al uso de tecnologías de la información y comunicación básicas; La administración pública, cuenta con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, dependiente de Presidencia Municipal, y una Unidad de Gobierno Digital adscrita a Secretaría Técnica; 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y creación de reglamentación municipal, alineada a las nuevas constituciones federales y estatales; Implementación de los programas de mejora regulatoria de la CONAMER, y la obtención de las Certificaciones; Ampliar y modernizar las tecnologías de la información con las que cuentan las dependencias; Mayor difusión de las herramientas tecnológicas para el fácil acceso de los trámites y servicios, para los ciudadanos; Mayor difusión de las herramientas de participación ciudadana, para la mejora regulatoria
c) DEBILIDADES	d) AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Falta de sistematización de procesos para el ejercicio eficiente de la función pública; Falta de mantenimiento y actualización de equipos de cómputo, sistemas y plataformas digitales, y de comunicación; Poca atención e interés en las capacitaciones y talleres en materia de mejora regulatoria, por parte de los servidores públicos administrativos y operativos; Servidores públicos multitalentados; La necesidad administrativa de rotación de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Un sector social con mayor demanda de trámites y servicios, mediante plataformas digitales; Un sector social que no tiene acceso al uso de TICs, y demanda trámites y servicios menos engorrosos; Poco interés social en informarse y conocer sobre las políticas públicas de gobierno, y baja participación ciudadana; Empresarios y ciudadanos, que exigen la prestación de trámites y servicios, sin observar el cumplimiento de los requisitos y de la normatividad vigente; Disminución de los recursos públicos municipales.

5 ESCENARIO REGULATORIO

Derivado del diagnóstico y del análisis FODA, las Dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados, tienen como misión llevar a cabo una revisión y análisis del marco normativo, para identificar sobrerregulaciones, falta de reglamentos nuevos o actualización de los vigentes, duplicidad de funciones, trámites y servicios redundantes y requisitos innecesarios; así como, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, identificar los trámites y servicios que puedan migrar a un gobierno digital.

ESCENARIO TRIDENCIAL

Es importante destacar que, en el municipio de Tenancingo se ha observado una sociedad más abierta y con acceso a los medios de información y desinformación sobre los acontecimientos sociales y gubernamentales y, por tanto, una sociedad más exigente. Ante este contexto, y de no implementar una política municipal de mejora regulatoria, se puede presentar las siguientes tendencias:

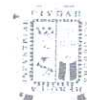
- Cierre de la Ventanilla SARE;
- Crecimiento desmedido del comercio informal;
- Escenarios propicios para la corrupción y corrupción;
- Grupos sociales de intereses particulares que buscan atajos para el beneficio a su sector;
- Ilegalidad en los actos administrativos;
- Limitada capacidad de renovación municipal;
- Incumplimiento a las normas estatales de transparencia y rendición de cuentas.

ESCENARIO DESEABLE

De continuar con acciones alineadas a la política pública de mejora regulatoria y la implementación de las herramientas establecidas en la Estrategia Nacional en coordinación con la CONAMER y la CENER, se podrá contar con el siguiente escenario:



#ConHechosSí



004



Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí

Constar con un Código Reglamentario de la Administración Pública Municipal actualizado y vigente, que incluya las nuevas reformas constitucionales del Orden Federal y Estatal, derivado del nuevo periodo gubernamental en el Estado de México.

- Participar en el programa SIMPLIFICA de la CONAVIER, para la identificación de áreas de oportunidad de mejora regulatoria.
- Instalar la Ventanilla de Construcción Simplificada VECES, modelo propuesto por la CONAVIER.
- Que las dependencias municipales cuenten con los manuales de procedimientos, para la prestación eficiente de los trámites y servicios.
- Recaudación mediante pagos en líneas y plataformas bancarias, para los principales trámites de recaudación municipal.
- Implementación permanente de consulta pública para el diseño de estrategias y acciones de mejora continua.
- Módica publicidad y transparencia de la función gubernamental y normativas municipales, para dar certeza jurídica a la ciudadanía.

Escenario Factual

Con base en los recursos humanos, materiales, financieros, infraestructura tecnológica y de comunicación con la que cuenta la Administración Pública Municipal 2022-2024, además de la infraestructura física que son los edificios administrativos y oficinas para la atención al ciudadano, que no es menos importante, es factible que se atiendan las siguientes acciones:

- Distribución de tiempos de respuesta y de atención en trámites y servicios de mayor demanda.
- Trámites en línea como son: pago de servicios de agua potable.
- Adoptar el Modelo Regulatorio VECES, de la CONAVIER.
- Actualización de la normatividad municipal vigente.
- Actualización permanente del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Certificación PROSARE.
- Participar en el Programa SIMPLIFICA de la CONAVIER.

Para el desarrollo de este escenario, el gobierno municipal se organiza en una estructura administrativa descentralizada y un organismo autónomo, lo cual permite conformar 24 Comités Interiores de Normas Regulatorias, de los cuales 14 reorientan propuestas de acciones de mejora. Con base en el análisis de los posibles escenarios de la administración pública, se identifican las siguientes áreas susceptibles de hacer mejoras: internas y externas hacia la ciudadanía, en sus trámites y servicios.

<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Seguridad Pública Dirección de Servicios Públicos Dirección de Ecología Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Agropecuario Dirección de Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> Tercería Municipal Dirección de las Mujeres Contraloría Interna Municipal Dirección de Gobernación DEF Municipal OPARAS IMCUPIDET
--	---

6 ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> Creación de ventanilla única de atención. Homologación de trámites. Actualización permanente del catálogo de trámites y servicios municipales, en el Registro Estatal (RETS) y Municipal de Trámites y Servicios (METS). Plataformas digitales para generar trámites en línea. Actualización del Código Reglamentario de la Administración Pública Municipal. Participar en los programas de Certificación de la CONAVIER, como son: VECES y SIMPLIFICA. Simplificación y modernización de procesos internos de las dependencias municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios intermunicipales. Revisión de trabajo temático, para la Homologación de trámites y análisis de la normatividad y su actualización. Capacitación a cambio interno, para el cumplimiento instrumental de las acciones programadas. Seguimiento y evaluación trimestral de la implementación de las acciones de mejora, mediante encuestas de satisfacción a usuarios. Hacer de máxima publicidad, en las dependencias mediante códigos QR y spots informativos, sobre las acciones de simplificación administrativa, para una mejor gestión de los trámites y servicios.

4.4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITÉS INTERIORS QUE NO OPERAN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (PROCESOS INTERIORS)

Propuesta	Horizonte del trámite	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
No. 1	Actualización de Formularios del Bando de Quejas y Denuncias, de la página oficial del Ayuntamiento de Tenancingo.	Se cuenta con un Bando de Quejas y Denuncias en la página oficial del Ayuntamiento de Tenancingo, pero el formato tiene un número limitado de caracteres, por lo que no es suficiente para la realización completa de las denuncias.	Actualizar el Bando de Quejas y Denuncias, proporcionando como de información general, incluyendo los casos de conductas y denuncias, incluyendo también el número telefónico, ingresando datos de la persona denunciante.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
No. 1	Requisitos y pago de honorarios de la oficina de correspondencia recibida en oficina de parcelas.	Las solicitudes se reciben en ventanilla de oficina de parcelas, se digitalizan y se envían en físico a la oficina de correspondencia para ser recibidos por parte del Presidente Municipal; se registran en una plataforma municipal y se envía al área de la administración pública correspondiente.	Se prevé que la digitalización de procesos regulatorios de trámites y servicios a los usuarios administrativos correspondientes para continuar con el proceso de registro y el servicio que se brinda a la ciudadanía, mejorando en una mejora continua del sistema y su administración así como la generación de los documentos que conforman los fundamentos.
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas

Propuesta	Horizonte del trámite	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
Tercería Municipal			
No. 4	Control de facturas pagadas.	No existe un control mediante base de datos, se cuenta únicamente con los expedientes en físico y se hace la factura pagada a posteriori.	Actualizar de manera física, para el control de las facturas pagadas.
DEF Municipal			
No. 1	Honorio del Síndico	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 1	Honorio del Síndico	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
No. 4	Trámites Socioeconómicos y Registros	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 4	Trámites Socioeconómicos y Registros	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas

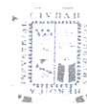
7. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO

Propuesta	Horizonte del trámite	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas

Propuesta	Horizonte del trámite	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
No. 1	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas
No. 2	Forma de comunicación.	Actualización como la realizan	Acciones de mejora propuestas



#ConHechosSí



003



Tenancingo

Estado de México
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí

OPIDAS				
Propuesta	Nombre del trámite	Forma de Registro	Asamblea consultiva	Realización en línea
No. 10	Mantenimiento preventivo de las instalaciones de los servicios de agua y drenaje	De 10 a 15 días hábiles	N/A	N/A
No. 11	Pago de agua y drenaje	N/A	N/A	N/A

INCLUIDE Tenancingo				
Propuesta	Nombre del trámite	Forma de Registro	Asamblea consultiva	Realización en línea
No. 12	Mantenimiento preventivo de las instalaciones de los servicios de agua y drenaje	De 10 a 15 días hábiles	N/A	N/A
No. 13	Pago de agua y drenaje	N/A	N/A	N/A
No. 14	Mantenimiento preventivo de las instalaciones de los servicios de agua y drenaje	De 10 a 15 días hábiles	N/A	N/A

RECUADRO DE FIRMAS

Nombre, Cargo y Firma del Ciudadano Titular Constitucional y Posición en la Comisión Municipal de Regidores	Nombre, Cargo y Firma del Presidente Municipal	Nombre y Firma del Secretario Municipal

En el desahogo del punto de acuerdo que nos ocupa, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, recabar la votación de manera nominal, resultando lo siguiente:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto			
Héctor Gordillo Sánchez	Presidente Municipal	A favor			
Elvia Isojo Velásquez	Síndica Municipal	A favor			
Luis Ángel Lugo González	Primer Regidor	A favor			
Aurelia Stephanie Reynoso Villanueva	Segunda Regidora	A favor			
Héctor Díaz Núñez	Tercer Regidor	A favor			
Andrea Nava Jiménez	Cuarta Regidora	A favor			
Lucero Cruz Aguilar	Quinta Regidora	A favor			
Arturo Silva Rodríguez	Sexto Regidor	A favor			
Jesús Acosta Jiménez	Séptimo Regidor	A favor			
		Total	A Favor	En Contra	Abstención
		9	9	0	0
		Aprobación	Unanimidad		

El Secretario del Ayuntamiento, **ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ**, informó al Presidente Municipal Constitucional Doctor en Derecho **HÉCTOR GORDILLO**



#ConHechosSí



002



Tenancingo
Estado de México
2022 · 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí

SANCHEZ, que el punto arroja el siguiente resultado: Votos a favor: nueve. Por lo que se aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo, Estado de México, por acuerdo tomado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo:

"...

Acuerdo número: 019/97a.S.O./2024

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, párrafo segundo y tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; cuyo acuerdo de aprobación queda registrado con el número **019/97a.S.O./2024** del libro de actas correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los integrantes del Ayuntamiento y a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "GACETA MUNICIPAL".



#ConHechosSí



001



Tenancingo
Estado de México
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar en Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----


Doctor en Derecho
Roberto Jardón Hernández
Secretario del Ayuntamiento

#ConHechosSí

C.c.p. Archivo**
RJH/xisv